

Quito, 28 de marzo del 2017

Señores Accionistas

CONSTRUCTORA DORALCO S. A.

Presente.-

De mi consideración:

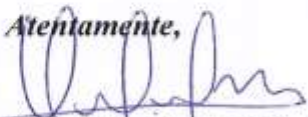
En mi calidad de Comisario, de Compañía Constructora Doralco S. A., me permito poner en conocimiento de los señores accionistas, el informe de la gestión correspondiente al año dos mil dieciséis, en los términos que a continuación detallo, no sin antes agradecer a los la colaboración por parte de la Administración de la Empresa para el cumplimiento de mi función.-

- 1.- Puedo manifestar que la Administración de Constructora Doralco S. A., ha cumplido con todas las normas dictadas por la Ley de Compañías, sus reglamentos y los estatutos que rigen para la Empresa.
- 2.- De igual manera, se ha realizado una revisión de las resoluciones que consta en actas, las cuales se ha cumplido con oportunidad. Haciendo un análisis de los libros sociales he llegado a la conclusión de que tanto las Actas de Junta, el Libro de Acciones y Accionistas, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, se ha constatado el incremento del capital social, lo que muestra en afán que tiene la empresa y sus administradores de recuperar la solides de la compañía.
- 3.- En todo caso, vemos que todos los registros de contabilidad que reflejan en los Estados Financieros, han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y más éstos incluyen con las normas bajo las NIIF, en las decisiones fundamentales ha existido un consenso entre las partes a fin de que los registros sean el reflejo de la situación de la empresa.

Con respecto los resultados del ejercicio 2016, tengo que manifestar que los ingresos reflejan la negociación de uno de los inmuebles el cuál fue transferido con cargo a las cuentas por pagar que se dieron para la construcción del proyecto Doral Condado, y de un contrato de prestación de servicios administrativos; sin embargo las rentas generadas no han cubierto las necesidades de Constructora Doralco cubriendo en su totalidad las obligaciones, principalmente los gastos del personal, I.E.S.S., S. R. I., Superintendencia de Compañías, etc., hay obligaciones pendientes las cuáles se estarán solicitando facilidades a fin de poder cumplirlas, con el apoyo económico de los accionistas.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,


Sr. Gabriel P. Roldós P.

C.C. 171105541-6

COMISARIO